

265094



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por D I E L años

en España. a favor de Don Adelardo LAMMIEL

DE LA MADRID, Ingeniero Industrial, de na-

cionalidad española, residente en Madrid,

Avenida de América, nº. 14, cuya patente tie-

ne por objeto:

"MEJORAS EN BISAGRAS DE SUSPENSIÓN Y GIRO
PARA HOJAS DE PUERTAS".

.....

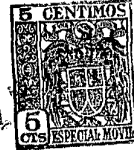
MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se relaciona, con la fabricación de pernios o bisagras para suspender y permitir el giro de puertas en general, y más en particular para puertas de armarios frigoríficos.

5.-

El objeto principal del invento, es el de proporcionar un tipo de pernio o bisagra para los

-2- 253094



rines indicados, que decide a estar provista de una doble articulación realice la misión para la que específicamente ha sido concebida con una seguridad y una eficacia máximas.

5.-

Otro objeto del invento, es el de constituir una bisagra mejorada de doble articulación que cuenta con un resorte que realiza un esfuerzo calculado según las características de la junta de estanqueidad instalada entre la puerta y el cerco de la cámara frigorífica.

10.-

En las puertas frigoríficas corrientes, con goones de una sola articulación, el apriete de la puerta contra el cerco respectivo, depende del montaje inicial de la puerta, y por consiguiente, del juego que se haya dejado a la guarnición que forma el cierre estanco de la puerta.

15.-

Con esta invención, se persigue que el apriete de las nojas de la puerta sobre su cerco, sea independiente del montaje inicial y que la fuerza de apriete la podamos determinar de antemano, con lo cual la guarnición que forma el cierre estanco, se pueda dimensionar y apretarla de conformidad a las características del material de que está constituida.

25.-

En realidad la bisagra está formada por las dos piezas normales que unen la puerta con



5.- el cerco, que se encuentran articuladas mediante dos pasadores, que las enlacen con una pieza central móvil, y cuyo movimiento está ligado al de la puerta mediante un resorte de una fuerza calculada, de conformidad con el espesor y calidad de la guarnición, que torna el cierre estanco.

10.- Cuando la puerta está abierta, la doble articulación sobre la pieza intermedia, deja un movimiento indeterminado de la puerta sobre la bisagra, ya que el resorte está suelto, pero cuando la puerta se aprieta sobre el cerco, entonces se establece una ligación formada entre las dos articulaciones, funcionando en realidad como una

15.- puerta corriente, con la propiedad de que, en vez de forzar el cerco, fuerza el resorte y se aprieta contra el cerco con una fuerza que está en proporcionalidad a la que ejerce el resorte, que puede calcularse para cada caso con la fuerza conveniente. De esta manera se evita el defecto de

20.- las puertas corrientes, que cuando se ajustan excesivamente al cerco, aprietan éste en la parte de la bisagra, haciéndolo tanto más cuanto más se aprieta en la parte del cierre y queda siempre desigualmente apretada la puerta en todo el perímetro del cerco, apretando excesivamente la guarnición en la parte de la bisagra, y no así en el

25.- resto del cerco.



5.- Con este procedimiento, no es necesario apretar la puerta por el lado opuesto a las bisagras con exceso, sino con una fuerza relativamente pequeña, equiparable a la ejercida por el resorte de la bisagra, y consiguiendo así un apriete uniforme en todo el perímetro del cerco y limitado al esfuerzo necesario para dar a la guarnición la estanqueidad necesaria.

10.- Con objeto de facilitar en lo posible la comprensión del invento, se adjunte a esta memoria una lámina de dibujos, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo, se representen los conjuntos y detalles más destacados del invento.

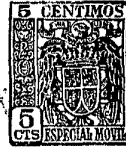
15.- En los dibujos:

La figura 1ª., muestra una bisagra del tipo propuesto por el invento, en la posición de cierre.

20.- La figura 2ª., muestra una vista semejante a la figura 1ª., estando separada la puerta del cerco del mueble.

25.- Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número -1- se indica la pieza ligada al cerco -2-; la pieza -3- está ligada a la puerta -4-, y que puede tener distintas formas, según el tipo de puerta, y la pieza -5- articulada a las dos piezas -1- y -3-, mediante los pernos -6- y -7-. La pieza intermedia -5- se enla-

253094



za con la pieza anteriormente citada -5- median-
te el resorte -8-, que se pone en apriete cuando
se va a cerrar la puerta. La forma de estas pie-
zas puede sufrir variación, según el tipo de puer-
ta y el efecto estático que se quiera conseguir,
así como los esfuerzos que requiera la guarnición
-9-, pero la esencia de la patente consiste en la
introducción de la pieza intermedia -5- y la doble
articulación con el enlace de fuerza dominado por
el resorte -8-.

Se comprenderá fácilmente, después de obser-
vados los dibujos y la explicación que acabamos de
efectuar de ellos, que el actual invento propor-
ciona la fabricación de bisagras destinadas espe-
cialmente para sus tender y permitir el giro de puer-
tas de armarios frigoríficos, cuya mano de obra
puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, ya
que cuenta con un número muy reducido de piezas,
asegurando la obtención de una manufactura relati-
vamente económica.

Esencialmente los detalles que anteceden co-
rresponden a las características más destacadas del
objeto que constituye la actual patente de intro-
ducción, la cual no queda rigurosamente limitada
a los detalles exactos de esta exposición, ya que
al ser llevada a la práctica, podrán introducirse
en ella todas las modificaciones de detalles que
las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar,

253094 e.2



siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del del objeto descrito.

5.- El objeto que constituye el actual invento, no se ha divulgado ni dado a conocer en España, se viene fabricando en En los Estados Unidos de América, por la firma JAMESON.

DECLARACION

10.- Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,

REIVINDICACIONES:

15.- 1ª).- Mejoras en bisagras de suspensión y giro para hojas de puertas, de acuerdo con las cuales, se establece la unión articulada entre el cerco y la puerta, mediante dos piezas nominales, una fijada en el cerco de la cámara, y la otra sobre la puerta, cuyas piezas se articulan entre sí por medio de pasadores que las enlazan con una pieza

20.- intermedia móvil y cuyo movimiento está ligado al de la puerta mediante un resorte de expansión que ejerce un esfuerzo predeterminado, de conformidad con el espesor y calidad de una guarnición que establece un cierre estanco entre la puerta y el cerco de la cámara.

25.- 2ª).- Mejoras en bisagras de suspensión y giro para hojas de puertas, de acuerdo con las cuales, se constituyen dichas bisagras mediante dos piezas nom-

253094



- 5.- mules, una que se fija en el cerco y otra en la puerta, estando dichas piezas articuladas entre si, por medio de una pieza intermedia que articula entre pasadores previstos en dichas piezas normales, cuyo conjunto se caracteriza además porque el apriete de la puerta sobre el cerco, se efectúa con independencia del montaje y el esfuerzo de la pieza de apriete se determina previamente, mediante regulación del resorte a
- 10.- que se refiere la reivindicación precedente, con lo cual la guarnición que establece la estanquidad en el cierre, se pueda dimensionar y apretar, de conformidad con las características del material de que está construida.
- 15.- 3a).- "MEJORA DE BISAGRAS DE SUSPENSIÓN Y GIRO PARA HOJAS DE PUERTAS"
 Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.
- 20.-

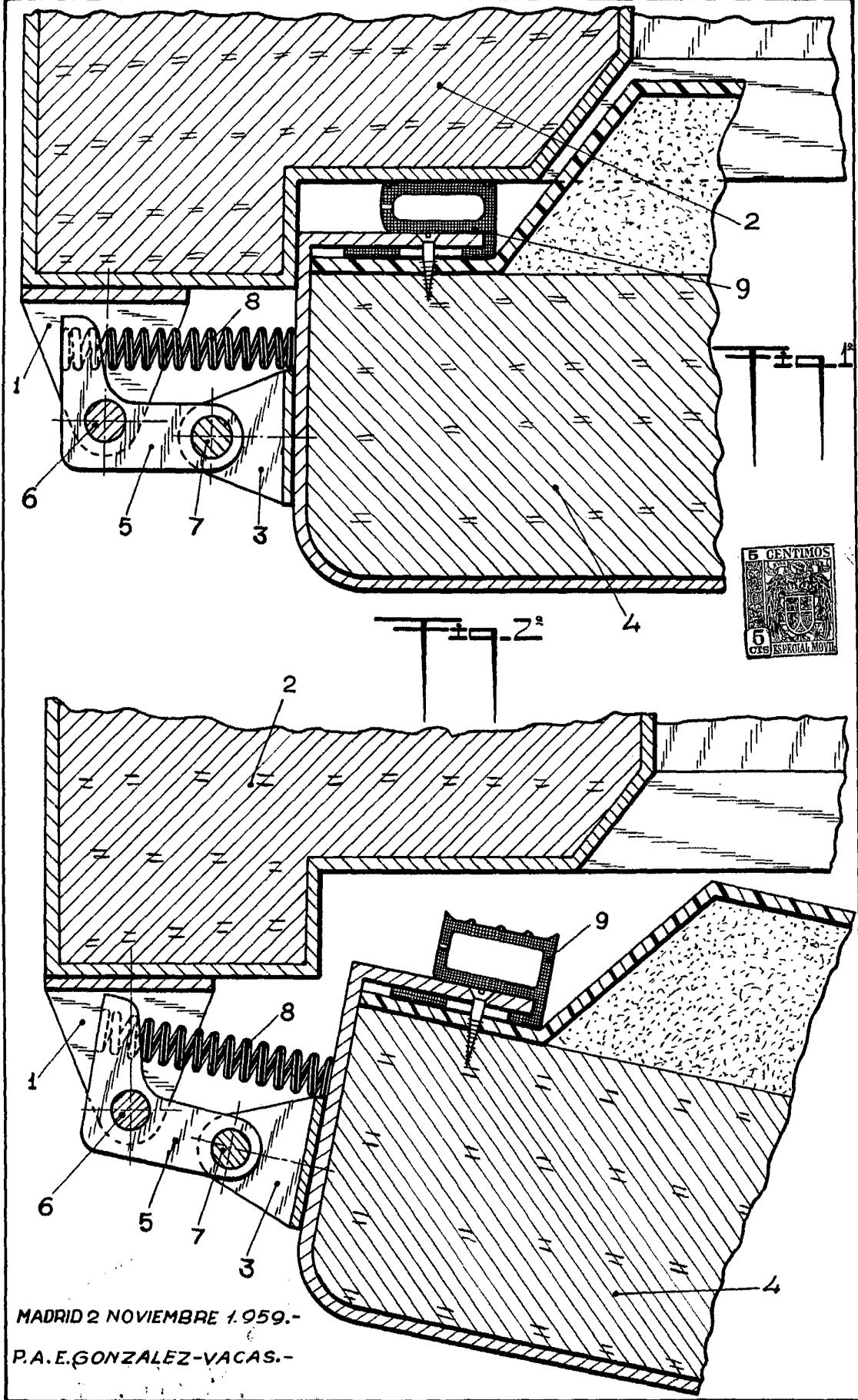
Madrid 2 de Noviembre de 1.959

E. GONZALEZ VACAS
 P.I.P.
E. Gonzalez Vacas

253084

D. ADELARDO MARTINEZ DE LA MADRID.-

HOJA UNICA.-



MADRID 2 NOVIEMBRE 1.959.-

P.A.E.GONZALEZ-VACAS.-